



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N°0384-R-UNICA-2021**

Ica, 15 abril de 2021

**VISTO:**

El Oficio N°022-DCPDyD-UNSLG-2021 de fecha 15 de abril 2021 del Director de Capacitación Perfeccionamiento Docente y Desarrollo, mediante el cual remite el documento de la Política de Desarrollo Profesional del Cuerpo Docente de Educación Superior y el Programa de Desarrollo Académico de Actualización del Cuerpo Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" en su Artículo 21°, inciso 21.2 señala que es atribución, entre otras, del Consejo Universitario, *"Dictar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento;*

Que, mediante documento de visto el Director de Capacitación Perfeccionamiento Docente y Desarrollo, remite el documento de la Política de Desarrollo Profesional del Cuerpo Docente de Educación Superior y el Programa de Desarrollo Académico de Actualización del Cuerpo Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga, solicitando que sea aprobado por el Consejo Universitario;

Que, la Política de Desarrollo Profesional del Cuerpo Docente de Educación Superior, tiene como propósito promover la formación continua desde la identificación de necesidades y demandas formativas, así como el compromiso del docente con su propio desarrollo Profesional. En ese sentido busca también coadyuvar a la promoción, acceso a puestos de gestión, reconocimientos e incentivos;

Que, asimismo el Programa de Desarrollo Académico de Actualización del Cuerpo Docente, tiene como objetivo mejorar las competencias y capacidades de los docentes y, por ende, formar profesionales de niveles de calidad para solucionar problemas de la sociedad y contribuir al desarrollo de la región y el país;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2021, acuerda por unanimidad: Aprobar la Política de Desarrollo Profesional del



Cuerpo Docente de Educación Superior y el Programa de Desarrollo Académico de Actualización del Cuerpo Docente de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”;

Estando a lo *acordado por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2021* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** APROBAR la **POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL CUERPO DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”** y que en anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°:** APROBAR el **PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO DE ACTUALIZACIÓN DEL CUERPO DOCENTE** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”**;

**Artículo 3°:** **COMUNICAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección de Capacitación Perfeccionamiento Docente y Desarrollo, Dirección General de Administración, Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Facultades y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



*Casma*  
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA  
SECRETARIA GENERAL



*Magallanes*  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
RECTOR



**POLÍTICA DE DESARROLLO  
PROFESIONAL DEL CUERPO DOCENTE  
DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS  
GONZAGA**

**APROBADO POR R.R. N° 384-R-UNICA-2021**

## **POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL CUERPO DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **I. ANTECEDENTES**

Mediante Resolución N° 347-R-UNICA-2017, del 30 de octubre de 2017, se aprueba el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, con el objetivo de establecer lineamientos que orienten la capacitación, el perfeccionamiento y la actualización del personal docente. Al respecto, en el año 2019, la Universidad mediante Resolución Rectoral N° 1282-R-UNICA-2019, de fecha 19 de junio de 2019; aprueba el plan de capacitación, perfeccionamiento docente y desarrollo humano.

En el marco de las disposiciones del Gobierno referente al estado de emergencia sanitaria durante el año 2020, la Universidad mediante Resolución Rectoral N° 1300-R-UNICA- 2020, del 8 de octubre de 2020 aprueba el Reglamento de Capacitación Perfeccionamiento Docente y Desarrollo, que tiene como objetivo elaborar y proponer planes, programas, proyectos y acciones de capacitación y perfeccionamiento docente, así como diagnosticar las necesidades de capacitación docente, en función a los objetivos estratégicos institucionales para reducir las brechas de capacitación, actualización y perfeccionamiento entre las competencias actuales y deseadas del personal docente. Al respecto, durante el mismo año se aprobó el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, con Resolución Rectoral N° 1301-R-UNICA-2020, de fecha 08 de octubre de 2020, que tiene como objetivo desarrollar el fortalecimiento de capacidades e forma continua y sistemática de los docentes para mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes.

**La Política de Desarrollo Profesional del Cuerpo Docente de Educación Superior** tiene como propósito promover la formación continua desde la identificación de necesidades y demandas formativas, así como el compromiso del docente con su propio desarrollo profesional. En ese sentido, busca también coadyuvar a la promoción, acceso a puestos de gestión, reconocimientos e incentivos.

### **II. JUSTIFICACIÓN**

Con la finalidad de mejorar el nivel profesional y académico de los docentes de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, acorde a los objetivos estratégicos institucionales, se elabora la Política de Desarrollo Profesional del Cuerpo Docente de la Educación Superior orientado a la promoción, acceso a puestos de gestión, bonificaciones y reconocimientos que regula e implementa procesos de evaluación y fortalecimiento de la carrera docente, de acuerdo a criterios meritocráticos y una lógica de resultados, con

finés de ingreso, nombramiento, promoción, renovación de contratos, ratificación y separación; lo que incluye un plan de desarrollo académico para los docentes. Todos estos procesos se desarrollan de acuerdo con la Ley Universitaria, la normativa de la universidad y Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD.

### III. BASES LEGALES

- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad
- Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD.
- Reglamento General de la Universidad
- Reglamento para la Evaluación del Desempeño Docente

### IV. OBJETIVOS

- Identificar y sustentar los programas de desarrollo académico y sus estrategias, de acuerdo a las necesidades formativas y demandas sociales de la región y el país.
- Fortalecer las competencias del docente en forma continua y sistemática, con énfasis en la docencia, investigación, responsabilidad social y gestión universitaria para la mejora de su desempeño

A continuación, se aprecian la vinculación entre los objetivos estratégico, dimensión del perfil docente y las líneas de acción que son referentes para la formulación de esta Política:

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>DIMENSIONES DEL PERFIL DOCENTE</b>	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>
1. Mejorar el nivel de formación académica en los estudiantes universitarios.	Docencia	En el campo de la docencia
2. Fortalecer la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.	Investigación	En el campo de la investigación
3. Desarrollar la responsabilidad social en la comunidad universitaria.	Responsabilidad Social Universitaria	En el campo de la responsabilidad social
4. Fortalecer la gestión institucional de la Universidad.		En el campo de la gestión universitaria

## **V. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Las Políticas de Desarrollo Profesional del cuerpo docente se aplicarán a las tres (3) Áreas Académicas de la Universidad:

AREA DE CIENCIAS DE LA SALUD: Integradas por las siguientes Facultades:

- Facultad de Medicina Humana
- Facultad de Odontología
- Facultad de Farmacia y Bioquímica
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Psicología
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Obstetricia

AREA DE CIENCIAS E INGENIERIAS: Integradas por las siguientes Facultades:

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Ingeniería Civil
- Facultad de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica
- Facultad de Ingeniera de Minas y Metalurgia
- Facultad de Ingeniera Pesquera y de Alimentos
- Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica
- Facultad de Ingeniera Ambiental y Sanitaria
- Facultad de Ingeniería de Sistemas
- Facultad de Ciencias

AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES: Integradas por las siguientes Facultades:

- Facultad de Administración
- Facultad de Contabilidad
- Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
- Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología

## **VI. LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **6.1. MARCO CONCEPTUAL DEL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

- **DEFINICIONES**

- a) **Aseguramiento de la calidad:** Actividades destinadas a mantener y mejorar de manera continua el nivel de calidad alcanzado por la institución, proporcionando confianza en que se cumplirán los requisitos de calidad.
- b) **Calidad Académica:** Juicio de valor sobre la distancia relativa entre el modo como una institución o programa académico presta el servicio de educación y el modo óptimo que corresponde a su naturaleza.
- c) **Calidad de la educación:** Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida.
- d) **Capacitación:** Es el proceso de modificar sistemáticamente, el comportamiento de las personas con el propósito de que alcancen los objetivos de la institución, y se aplica de manera sistemática y organizada, que permite a las personas aprender conocimientos, actitudes y competencias en función de los objetivos definidos previamente.
- e) **Desarrollo docente:** Significa brindarle la información básica para que aprendan nuevas actitudes, soluciones, ideas y conceptos que modifiquen sus hábitos y comportamientos y ser más eficaces en lo que hacen.
- f) **Oferta académica:** Conjunto de contenidos y recursos que el programa pone a disposición de los estudiantes, que constituye el proceso de formación profesional y que responde a la demanda social.
- m) **Pasantías:** Brinda experiencia al pasante y lo prepara para que pueda desarrollarse en el campo laboral vinculado a su futura profesión
- n) **Perfeccionamiento docente:** Es la educación profesional que perfecciona al docente en una carrera dentro de una profesión; es decir, es la especialización de los docentes.

- **PRINCIPIOS**

La Universidad declara los siguientes principios, que orienta la formación que imparte:

- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad académica.
- Autonomía.

- Libertad de cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Democracia institucional.
- Meritocracia.
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- Afirmación de la vida y dignidad humana.
- Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Creatividad e innovación.
- Internacionalización.
- El interés superior del estudiante.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- Ética pública y profesional.

- **FINES**

Son fines de la Universidad:

- Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.
- Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
- Formar personas libres en una sociedad libre



- **ENFOQUE PEDAGÓGICO**

La Universidad asume un enfoque basado en competencias y centrado en el estudiante, por ello considera la interrelación de los actores: docente, estudiante y currículo, que constituye la guía para el diseño de la metodología de la enseñanza y aprendizaje, promoviendo la formación integral del estudiante, de sus egresados, carreras profesionales y actividades, asimismo considera los cuatro (4) pilares del aprendizaje: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.

## **6.2. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”**

### **a) En el campo de la investigación**

En la sociedad de conocimiento la investigación es parte fundamental del desarrollo sostenible y racional de la sociedad, que abarca el desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. La educación, como proceso de socialización, considera a la investigación inherente a la vida del ser humano, por ello, busca potenciar la capacidad de plantear y resolver problemas, con el propósito de producir conocimiento científico, tecnológico, cultural y humanístico, en tanto búsqueda de la verdad, como un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador que responde a las necesidades particulares de la sociedad, con énfasis en la realidad local y regional. La investigación formativa se caracteriza por estar centrada en la participación activa y el protagonismo del estudiante fomentando actitudes y valores investigativos en los estudiantes, generando una cultura de búsqueda constante de nuevos conocimientos, que solo es posible cuando el docente concibe el conocimiento desde una perspectiva innovadora, reconociendo su carácter dinámico, complejo y progresivo.

### **b) En el campo de la enseñanza**

La propuesta pedagógica de la Universidad se enmarca en la misión institucional, para alcanzar el objetivo que garantice la formación académica de calidad, que asegure el desarrollo de competencias profesionales; para ello enfatiza que la actividad del docente debe centrarse en el aprendizaje del estudiante, quien es el centro en el proceso educativo, promoviendo su autonomía, reconociendo su capacidad de auto-dirigir y organizar su aprendizaje, impulsando el pensamiento analítico, crítico y creativo, así como las actitudes y habilidades para una mejor calidad.

El docente, es el responsable de propiciar los ambientes de aprendizaje que promueva en el estudiante el aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y a convivir con los demás, que son los pilares fundamentales de la educación recomendados por la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI.

**c) En el campo de la Responsabilidad Social Universitaria**

La Responsabilidad Social Universitaria forma parte de la actividad académica de estudiantes y docentes y se articula con el proceso de aprendizaje y de investigación, de acuerdo a la naturaleza de las carreras profesionales y a un análisis crítico de los problemas sociales de su colectividad y que correspondan a su competencia.

Cada año, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Proyección Social y Extensión Cultural elabora e implementa el Plan Anual de Responsabilidad Social Universitaria, Proyección Social y Extensión Cultural.

**d) En el campo de la gestión universitaria:** Permite a la docencia, planificar, organizar, ejecutar y evaluar los procesos universitarios en forma eficiente y eficaz hacia el fortalecimiento institucional logrando los objetivos propuestos.

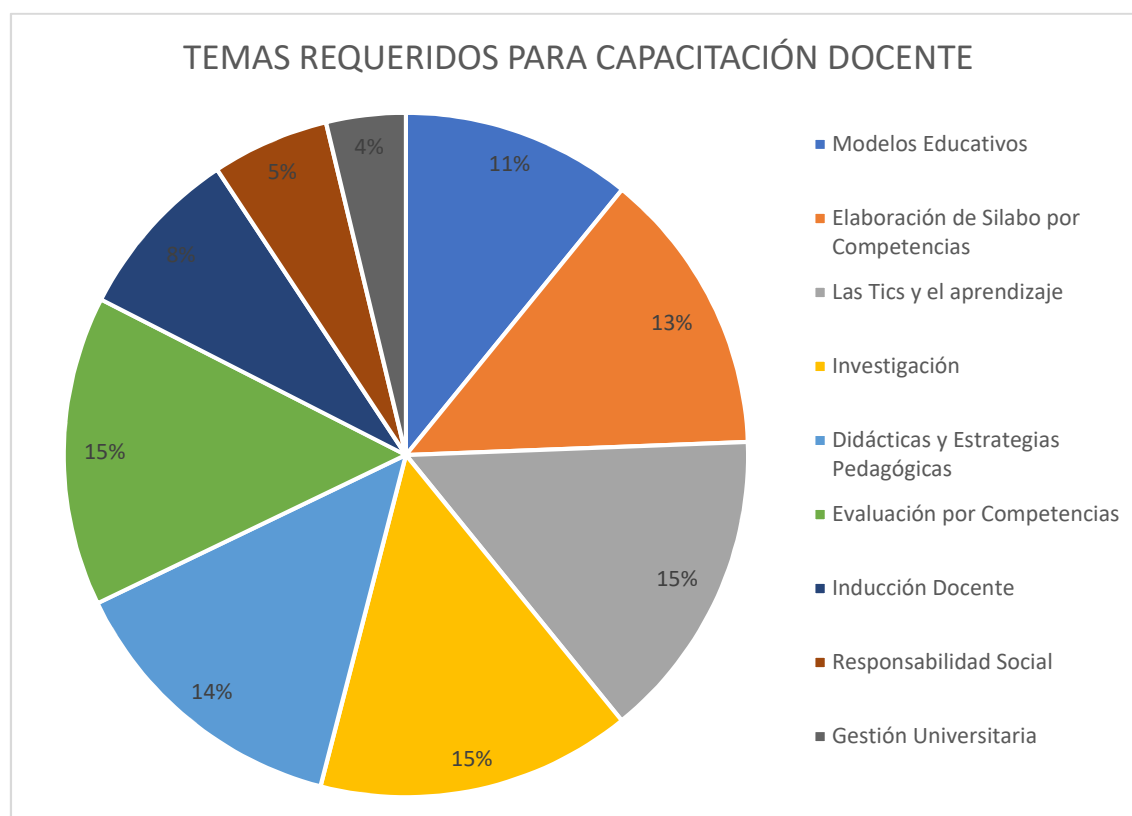
**6.3. PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA EN EL MARCO DEL DESEMPEÑO DOCENTE:**

**6.3.1. Diagnóstico de necesidades formativas:**

Para determinar las necesidades de conocimiento de los docentes se utiliza el método universal de cuestionario y la técnica de encuesta y así recopilar los datos sobre la materia, realizando la tabulación correspondiente obteniendo la información necesaria para establecer los resultados y determinar los temas de capacitación a ejecutarse.

Selección de temas de capacitación, según encuesta

TEMAS REQUERIDOS	Docentes encuestados	Docentes que requieren el tema	%
Modelos Educativos	650	275	42.31
Didáctica y Estrategias Pedagógicas	650	350	53.85
Elaboración de Sílabos por Competencias	650	340	52.31
Evaluación por Competencias	650	370	56.92
Las TIC'S y el Aprendizaje	650	373	57.38
Capacitación en Inducción Docente	650	207	31.85
Capacitación en Investigación	650	376	57.85
Responsabilidad Social	650	140	38.36
Gestión Universitaria	650	95	14.62



### **6.3.2. Objetivos Estratégicos**

- a) Planificar y ejecutar programas de desarrollo académico profesional, con proyección al bienestar de las comunidades de acuerdo a las necesidades regionales y nacionales.
- b) Fortalecer las competencias académicas y pedagógicas del docente, en los procesos de enseñanza-aprendizaje a fin de proveer un servicio educativo de calidad.
- c) Implementar procesos formativos especializados según la identificación de las necesidades institucionales y profesionales (según áreas académicas).
- d) Fortalecer las capacidades en investigación de docentes y estudiantes.
- e) Promover programas de movilidad e intercambio, de actualización, participación en congresos, pasantías, investigación, entre otros.

### **6.3.3. Líneas De Formación Vinculadas al Perfil de Competencias del Docente de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”:**

Para la Política de Desarrollo Profesional del cuerpo docente de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, se han considerado las tres (3) dimensiones que generan a su vez tres (3) competencias del docente en el Modelo Educativo, las mismas que se convierten en bases para los lineamientos, estas son las siguientes:

**Docencia:** Conduce los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de acuerdo con las exigencias específicas (o profesionales) de las competencias del plan de estudios del programa correspondiente.

**Investigación:** Desarrolla actividades de investigación en el campo de las ciencias naturales, sociales o tecnológicas que expliquen fenómenos, desarrollen teorías o resuelvan problemas, aplicando el método científico.

**Responsabilidad Social Universitaria:** Interviene en los procesos sociales de desarrollo y bienestar de las comunidades, aplicando los principios de la ciencia, de acuerdo con las necesidades del desarrollo regional y nacional.

## **6.4. LA POLÍTICA Y EL FORTALECIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEL CUERPO DOCENTE**

La Política del Desarrollo Profesional del cuerpo Docente tiene como propósito promover la formación continua desde la identificación de necesidades y demandas formativas, así como el compromiso del docente con su propio desarrollo profesional. En ese sentido, busca también coadyuvar a la promoción, acceso a puestos de gestión, reconocimientos e incentivos.

La Política establece un trabajo articulado y de coordinación entre el Vicerrectorado Académico, Decanos, Direcciones de Departamento Académico, Direcciones de Investigación, Direcciones de Escuela Académico Profesional, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Dirección de Capacitación, Perfeccionamiento Docente y Desarrollo con el fin de establecer en forma objetiva y transparente, teniendo en consideración la meritocracia para acceder a la promoción de la carrera docente, así como la participación en los proyectos de investigación, bonificaciones e incentivos, de acuerdo a la normativa de la Universidad.

Los Programas de Desarrollo Académico que se desprenden de la Política se desagregan en actividades las mismas que atienden competencias docentes y profesionales a través de diversos eventos académicos, según necesidad y propósito, tales como: cursos, talleres, seminarios, congresos, conferencias, simposios, a través de la Política de Desarrollo Profesional del cuerpo docente de la Universidad.

La participación de los docentes en los eventos antes mencionados, busca mejorar el desempeño docente el mismo que debe evidenciarse en el acompañamiento y evaluación del desempeño docente referente al proceso de enseñanza aprendizaje, gestión universitaria, investigación, extensión cultural y proyección social, tutoría y responsabilidad social universitaria, como se sustenta en el Art 88 de la Ley Universitaria 30220, Art. 153 del Estatuto Universitario y Art. 9 del Reglamento para la Evaluación del Desempeño Docente, Art 15, 16, 17, 19 y 21, del Reglamento para los Procesos de Ratificación y Promoción Docente.

A partir de lo descrito los docentes pueden gozar de:

**Incentivos:** Gozar de incentivos a la excelencia académica tales como Resolución de excelencia académica, diploma y/o medalla de excelencia académica, cursos de formación, dotación de material informático, publicación de iniciativa de innovación educativa, apoyo a la docencia, apoyo para garantizar su participación en eventos académicos, de investigación y/o científicos relacionados a su especialidad, certificado de reconocimiento. La excelencia académica debe ser demostrada por el docente y validada por el Decano de la Facultad, el Director de la Escuela de Posgrado o de la Escuela de Segunda Especialidad Profesional, según corresponda y aprobada por el Vicerrectorado Académico

**Promoción Docente:** La Universidad promociona a sus docentes que en la evaluación del desempeño hayan alcanzado una calificación muy satisfactoria.

**Acceso a puestos de gestión:** La Universidad designa a sus docentes destacados y reconocidos en áreas profesionales en los puestos de gestión, dirección o asesoramiento de la entidad, de acuerdo al perfil del cargo.

**Bonificaciones:** La Universidad, otorga a los docentes una asignación adicional por productividad, de acuerdo a sus posibilidades económicas.

### **Distinciones para Investigación**

Art 81 del Estatuto Universitario

- a) Distinciones honoríficas; premios anuales para los docentes que tienen mayor número de publicaciones en revistas indizadas, mediante una evaluación bibliométrica, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- b) Soporte o incentivos a la publicación científica mediante un programa de apoyo a publicaciones de investigadores de la Universidad en revistas indizadas de alto impacto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- c) Financiamiento de la participación de los docentes como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales, revisados por pares que le den mayor visibilidad a la Universidad, con el compromiso que la ponencia
- d) Financiamiento de tesis de grado y posgrado, mediante concursos diferenciados.

## **6.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Art. 212 del Estatuto Universitario

Las fuentes de financiamiento para los programas de actualización del cuerpo docente de la Universidad, son los siguientes:

- a) Recursos directamente recaudados
- b) Transferencias ordinarias del Tesoro público, consignadas en el presupuesto de la Universidad.
- c) Transferencias extraordinarias del Tesoro público: Canon y las regalías de los recursos que se exploten en la región
- d) Los recursos provenientes de la cooperación técnica económica financiera, nacional e internacional.
- e) Fondos derivados de convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- f) Las donaciones de cualquier naturaleza y de fuente lícita.
- g) Los ingresos derivados de fondos concursables
- h) Los ingresos derivados de su propia actividad
- i) Otros fondos que se puedan establecer.

**6.6. OTRAS ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

- Capacitación cruzada: un integrante de la casa de estudios, reconocido, destacado en alguna materia de requerimiento formativo, dona su experiencia.
- Convenios interinstitucionales
- Auspicios de empresas, instituciones vinculadas al desarrollo regional
- Intercambio de profesionales para la realización de eventos académicos

**6.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ACADÉMICO**

Los programas de actualización del cuerpo docente de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” se evaluarán de acuerdo a los siguientes indicadores:

- a) Cumplimiento de objetivos.
- b) Cumplimiento de actividades
- c) Cumplimiento de metas: Cantidad de actividades propuestas/ cantidad de docentes participantes



**PROGRAMA DE DESARROLLO  
ACADEMICO DE ACTUALIZACIÓN DEL  
CUERPO DOCENTE DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS  
GONZAGA"**

**APROBADO POR R.R. N° 384-R-UNICA-2021**



## **PRESENTACIÓN**

La Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” en el marco de lo establecido en el proceso de adecuación a la Ley Universitaria N° 30220, a través del Vicerrectorado Académico en coordinación con las Direcciones de Departamento Académico y la Dirección de Capacitación, Perfeccionamiento Docente y Desarrollo, encargada de planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades de actualización y desarrollo de los docentes universitarios de conformidad a lo establecido en la Ley Universitaria y Estatuto vigente; y las disposiciones emanadas por la superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); respecto al Licenciamiento.

Por cuanto en este contexto, presentamos el Programa de Desarrollo Académico - de Actualización del Cuerpo Docente de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que tiene como objetivo mejorar las competencias y capacidades de los docentes y, por ende, formar profesionales con niveles de calidad, para solucionar los problemas de la sociedad y contribuir al desarrollo de la región y el país.

### **I. BASE LEGAL**

- a) Ley Universitaria N° 30220
- b) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general y sus modificaciones.
- c) Estatuto de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, aprobado con Resolución Rectoral N° 924-R-UNICA-2020 del 04 de agosto del 2020.
- d) Reglamento General de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, aprobado mediante resolución rectoral N°027 -R-UNICA-2021
- e) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1636-R-UNICA-2020.
- f) Reglamento para los procesos de ratificación y Promoción Docente, aprobado por Resolución Rectoral N° 085-R-UNICA-2021
- g) Reglamento para la Evaluación del Desempeño Docente, aprobado por Resolución Rectoral N° 085-R-UNICA-2021
- h) Modelo Educativo de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, aprobado por RR. N°049-R-UNICA-2021

## **II. OBJETIVOS**

- a) Capacitar y actualizar a los docentes por cada una de las áreas académicas de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, en forma sistemática y permanente, en relación a su competencia docente y profesional.
- b) Brindar herramientas de planificación, implementación y evaluación de proyectos y programas de desarrollo y bienestar de las comunidades desde la Universidad a fin de responder a las necesidades de desarrollo nacional y regional.
- c) Fortalecer capacidades pedagógicas y curriculares en educación superior.
- d) Fortalecer las capacidades de investigación en los docentes.

## **III. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

La Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” es una institución de educación superior universitaria, sociocultural, científica, democrática y humanística, con autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica, integrada por docentes, estudiantes y graduados, dedicados al estudio, investigación científica, difusión del saber, la cultura y la producción.

El Programa de Desarrollo Académico- de Actualización Docente promueve la capacitación y actualización de los docentes nombrados y contratados, por cada una de las áreas académicas de la Universidad, en forma sistemática y permanente, en relación a su competencia docente y profesional.

El Programa de Desarrollo Académico- de Actualización Docente promueve y brinda herramientas de planificación, implementación y evaluación de proyectos y programas de desarrollo y bienestar regional y nacional.

Fortalecer capacidades pedagógicas y curriculares en educación superior que contribuya a la calidad docente.

Fortalecer las capacidades de investigación en los docentes que promueva la generación de conocimiento y tecnología para el desarrollo local, regional y nacional.

## **IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO AL PROGRAMA**

Los criterios para el acceso al programa de actualización docente, en la universidad son los siguientes:

- a) Ser docente nombrado o contratado de la Universidad
- b) Estar inscrito al evento de actualización docente
- c) Otros requisitos que la actividad del programa solicite

**V. PRESUPUESTO**

El presupuesto se establece de manera multianual. En ese sentido:

- Para el año 2020                    S/. 251,000.00
- Para el año 2021                    201,600.00
- Para el año 2022                    201,600.00
- Para el año 2023                    201,600.00

Dichos montos anuales serán distribuidos para el desarrollo de los eventos académicos de competencia docente y de competencia profesional.

**VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

La fuente de financiamiento para el programa de Desarrollo Académico - de Actualización del Cuerpo Docente es por recursos directamente recaudados para el año fiscal 2021.

**VII. RESPONSABLES**

- Vicerrectorado Académico
- Dirección de Departamentos Académicos y
- Dirección de Capacitación, Perfeccionamiento Docente y Desarrollo.

**VIII. SEDE DEL PROGRAMA**

Campus Universitario.

**IX. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

CAPACITACION GENERAL

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	AÑOS				RESPONSABLES	Área de Ciencias de la Salud	Área de Ciencias e Ingeniería	Área de Ciencias Sociales y Humanidades
			2020 METAS	2021 METAS	2022 METAS	2023 METAS				
1	Capacitar y actualizar a los docentes nombrados y contratados, por cada una de las áreas académicas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en forma sistemática y permanente, en relación a su competencia docente y profesional.	<p><b>Docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de evaluación por competencias e instrumentos de evaluación en entornos virtuales</li> <li>- Curso Las Tics Virtual</li> <li>- Portafolio Docente.</li> <li>- Seminario Herramientas Colaborativas de enseñanza aprendizaje.</li> <li>- Seminario de Evaluación Universitaria por Competencias.</li> </ul>	01	01	01	01	Vicerrectorado Académico Direcciones de Departamento Académico  Dirección de Capacitación, Perfeccionamiento y Desarrollo	x	x	x
2	Brindar herramientas de planificación, implementación y evaluación de proyectos y programas de desarrollo y bienestar de las comunidades desde la Universidad a fin de responder a las necesidades de desarrollo nacional y regional.	<p><b>Docencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso Modelo Educativo basado en competencias.</li> <li>- Seminario sobre Función Universitaria y Rol Docente.</li> <li>- Seminario de Responsabilidad Social Universitaria.</li> <li>- Curso Gestión Universitaria.</li> </ul>	01	01	01	01	Vicerrectorado Académico  Direcciones de Departamento Académico  Dirección de Capacitación, Perfeccionamiento y Desarrollo	x	x	x

3	Fortalecer capacidades pedagógicas y curriculares en educación superior.	<p><b>Docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seminario Didáctica Universitaria y Pedagógicas.</li> <li>- Taller: Estrategias de enseñanza y aprendizaje para desarrollar competencias.</li> <li>- Curso de Metodologías de enseñanza y aprendizaje para desarrollar competencias.</li> <li>- Curso de Tutoría Universitaria</li> </ul>	01	01	01	01	01	01	Vicerrectorado Académico	x	x	x
4	Fortalecer las capacidades de investigación en los docentes.	<p><b>Docencia / Investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso Investigación y Publicación Científica.</li> <li>- Curso Redacción de Artículos Científicos.</li> <li>- Seminario Taller sobre proceso de investigación científica.</li> <li>- Taller: Pasos para la publicación en una revista indizada y Redacción de Artículos Científicos</li> <li>- Seminario de Metodología de la Investigación Científica.</li> </ul>	01	01	01	01	01	01	Vicerrectorado Académico	x	x	x

CAPACITACIÓN GENERAL - PRESUPUESTO

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	AÑOS				PRESUPUESTO							
			2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023				
			METAS	METAS	METAS	METAS								
1	Capacitar y actualizar a los docentes nombrados y contratados, por cada una de las áreas académicas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en forma sistemática y permanente, en relación a su competencia docente y profesional.	<p><b>Docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de evaluación por competencias e instrumentos de evaluación en entornos virtuales</li> <li>- Curso Las Tics Portafolio Virtual Docente.</li> <li>- Seminario Taller de Herramientas Colaborativas de enseñanza aprendizaje.</li> <li>- Seminario de Evaluación Universitaria por Competencias.</li> </ul>	01		01		01		01		25,000.	17,000.	17,000.	17,000.
2	Brindar herramientas de planificación, implementación y evaluación de proyectos y programas de desarrollo y bienestar de las comunidades desde la Universidad a fin de responder a las necesidades de desarrollo nacional y regional.	<p><b>Docencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso Modelo Educativo basado en competencias.</li> <li>- Seminario sobre Función Universitaria y Rol Docente.</li> <li>- Seminario de Responsabilidad Social Universitaria.</li> <li>- Curso Gestión Universitaria.</li> </ul>			01		01		01		25,000.	17,000.	17,000.	17,000.
3	Fortalecer capacidades pedagógicas y curriculares en educación superior.	<p><b>Docencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seminario Taller: Didáctica Universitaria y Estrategias Pedagógicas.</li> <li>- Curso de Metodologías de enseñanza y aprendizaje para desarrollar competencias.</li> </ul>	01		01		01		01		25,000.	17,000.	17,000.	17,000.

4	Fortalecer las capacidades de investigación en los docentes.	Curso de Tutoría Universitaria <b>Docencia / Investigación:</b> - Curso Investigación y Publicación Científica. - Curso Redacción de Artículos Científicos. - Seminario Taller sobre proceso de investigación científica. - Taller: Pasos para la publicación en una revista indizada y Redacción de Artículos Científicos - Seminario de Metodología de la Investigación Científica.	01	01	01	01	01	25,000.	30,000.	30,000.	
---	--	---	----	----	----	----	----	---------	---------	---------	--

**CAPACITACIONES DE ESPECIALIDAD**

N°	OBJETIVOS <sup>1</sup>	FACULTAD	ACTIVIDADES	AÑOS							
				2020		2021		2022		2023	
				METAS	METAS	METAS	METAS	METAS	METAS	METAS	METAS
1	Capacitar y actualizar a los docentes nombrados y contratados, por cada una de las áreas académicas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en forma sistemática y permanente, en relación a su competencia docente y profesional.	ADMINISTRACION	<ol style="list-style-type: none"> <li>Nuevas Tendencias en Administración</li> <li>Gestión del talento Humano.</li> <li>Finanzas</li> <li>Gestión de Operaciones</li> <li>Marketing Digital</li> </ol>	02	05	05	05	05	05		
		AGRONOMIA	<p><b>Transversal</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Educación para el Desarrollo Sostenible</li> </ol> <p><b>De Especialidad</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Agricultura Familiar</li> <li>Nuevos Paradigmas en los sistemas de riego en una Agricultura Empresarial</li> <li>Uso, Aplicación e interpretación de datos en los Diseños Experimentales utilizado en la Agronomía.</li> <li>Manejo y conservación de los suelos en una agricultura intensiva de agroexportación</li> <li>La Ecofisiología y el Fitomejoramiento en los cultivos de Agroexportación.</li> <li>Estadística Descriptiva e Inferencial y Metodología de la Investigación</li> </ol>	02	07	07	07	07			
		ARQUITECTURA	<p><b>INVESTIGACION</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Investigación Cualitativa.</li> <li>Taller de Investigación</li> <li>Metodología de la Investigación Científica en la –arquitectura y Urbanismo.</li> <li>Metodología de la Investigación.</li> </ol>	01	09	05	05	05			

<sup>1</sup> El o los objetivos priorizados dependerá del evento académico planteado por la Facultad.



2	Brindar herramientas de planificación, implementación y evaluación de proyectos y programas de desarrollo y bienestar de las comunidades desde la Universidad a fin de responder a las necesidades de desarrollo nacional y regional.								<p><b>URBANISMO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identidad Urbana</li> <li>Memoria Urbana</li> <li>Informalidad Urbana</li> <li>Planeamiento Urbano Latinoamericano</li> <li>Planeamiento Urbano y vivienda en Ica.</li> </ol>	02	08	05	05
									<p><b>CIENCIAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Modelos matemáticos Aplicados</li> <li>Topología General</li> <li>Taller de Publicaciones de Artículos – científicos</li> <li>Diseño de Experimento</li> <li>Análisis Matemático.</li> <li>Estadística Aplicada</li> <li>Taller de –simuladores para Física.</li> <li>Aplicación herramientas TIC a las Matemáticas y Estadística.</li> </ol>	02	03	03	03
									<p><b>CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Turismo Sostenible.</li> <li>Comunicación Digital</li> <li>Arqueología Forense</li> </ol>	00	04	04	04
									<p><b>DERECHO Y CIENCIA POLITICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las Causales para Interposición de un Recurso de Casación según el Código procesal Penal.</li> <li>Indemnización por parte del Estado por errores Judiciales en el Ambito penal</li> <li>La Ley no Ampara el Ejercicios ni la omisión abusiva de un derecho.</li> <li>El daño a la Propiedad</li> <li>Las Causales de Nulidad Absoluta del Acto Jurídico</li> </ol>	00	04	04	04

	3 Fortalecer capacidades pedagógicas y curriculares en educación superior.		<p>6. Prescripción Adquisitiva de Dominio tanto para Bienes urbanos como Rurales</p> <p>7. La Indemnización del Estado frente a Inscripciones Registrales indebidas y/o Irregulares</p> <p>1. Proceso de Atención en Enfermería-Estrategias de la Enseñanza Aprendizaje</p> <p>2. Estrategias para favorecer el liderazgo de enfermería en estos tiempos.</p> <p>1. Genética Humana-Bioquímica Clínica y Tecnología y otros</p> <p>2. Aplicaciones del Análisis Químico en Criminalística (Química Forense-Abordaje Terapéutico de las intoxicaciones y otros.</p> <p>3. Productos Naturales-Heterocíclicos-Mecanismos de reacciones y otros</p> <p>4. Alimentación en la Actualidad-Valor Nutritivo de los Alimentos y otros</p> <p>5. Modificación Molecular en el Diseño de Sustancias Bioactivas-Optimización de Farmacodinámica de Moléculas Bioactivas y otros</p>	02	03	03	03
		<p><b>ENFERMERIA</b></p> <p><b>FARMACIA Y BIOQUIMICA</b></p>	<p>1. Curso Especialización y Diseño de Estructuras de concreto.</p> <p>2. Curso de Especialización Materiales de Construcción</p> <p>3. Curso de Especialización BIN en el Diseño de Concreto Armado.</p> <p>4. Curso de Especialización Prospectiva de la Ecología e Impacto Ambiental.</p> <p>5. Curso de Especialización Mecánica de suelos Aplicada a las Obras Civiles</p> <p><b>CIENCIAS E INGENIERIA</b></p> <p>1. Investigación acción</p> <p>2. Didáctica Universitaria</p> <p>3. Aprendizaje</p> <p>4. Redacción de Trabajos Académicos</p>	00	05	05	05
		<p><b>INGENIERIA CIVIL</b></p> <p><b>INGENIERIA MECÁNICA, ELECTRICA Y ELECTRONICA</b></p>		02	06	05	05

				5. Estadística para TRABAJOS Académicos <b>ELECTRONICA</b> 1. capacitación en metodología de la investigación científica 2. sistemas embebidos para el internet de las cosas. 3. la enseñanza virtual o educación en línea 4. metodología de la enseñanza (flipped classroom) <b>ENERGIA Y PRODUCCION</b> 1. Capacitación en Metodología de Investigación Científica. 2. Metodología de la Enseñanza (Flipped Classroom) 3. El Aprendizaje Basado en la Resolución de Problemas.abp 4. Mantenimiento y Seguridad Industrial 5. La Enseñanza Virtual o Educación en Línea						
<b>INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA</b>			1. Contaminación Atmosférica y Suelos 2. Análisis y Tratamientos de –aguas 3. Protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo de Laboratorio. 4. Sistema de Gestión de la Calidad 5. Economía circular en la Reactivación Económica Nacional 2021.	02	05	05	05	05	05	
<b>INGENIERIA DE MINAS Y METALURGIA</b>			1. Manejo de simulación de procesos. 2. Tecnología en procesos metalúrgicos. 3. Analisis químico de minerales y metales. 4. Manejo de los TIC de enseñanza. 5. Tecnología en Minería 6. Software Minero	02	04	04	04	04	04	
<b>INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS</b>			1. Proyecto de Investigación. 2. Métodos Estadísticos (Software) y Diseños Experimentales.	02	02	02	02	02	02	
<b>INGENIERIA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA</b>			1. Operaciones de Ingeniería Química. 2. Análisis Instrumental	01	02	02	02	02	02	
<b>MEDICINA HUMANA</b>			<b>CLINICAS MEDICAS</b> 1. Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en Medicina.	00	05	05	05	05	05	

4	Fortalecer las capacidades de investigación en los docentes.		<p>2. Evaluación Formativa, Portafolio, Rúbrica.</p> <p><b>CLINICAS QUIRÚRGICAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pareja e Infertilidad</li> <li>2. Monitoreo Fetal</li> </ol> <p><b>CIENCIAS BÁSICAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejo de Equipos Para Simulación.</li> <li>2. Capacitación de la Enseñanza de Anatomía de Cadáveres</li> </ol>	01	04	04	04
		<b>MEDICINA VETERINARIA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización de enfermedades más frecuentes en animales domésticos.</li> <li>2. Herramientas de enseñanza de la Práctica en ciencia animal virtual</li> <li>3. Actualización de las Zoonosis en el Perú.</li> <li>4. Metodología de la Investigación Científica para publicación en revistas indexadas</li> </ol>	02	02	02	02
		<b>OBSTETRICIA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización en obstetricia. Emergencias obstétricas. Atención del parto en pacientes con VIH</li> <li>2. Métodos anticonceptivos hormonales. Nuevas técnicas de implantes</li> </ol> <p>Manejo de la paciente que sufre violencia y abuso sexual.</p> <p>Gestión de los servicios de atención en salud.</p>	02	02	02	02
		<b>ODONTOLOGIA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Salud Pública odontológica y el Covid-19.</li> <li>2. Rehabilitación Oral y los nuevos paradigmas del tratamiento.</li> <li>3. Odontopediatria y la ortopedia funcional.</li> </ol>	02	03	03	03
		<b>PSICOLOGÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nuevos enfoques educativos.</li> <li>2. Test psicológicos digitales.</li> <li>3. Manejo de plataforma SIGE.</li> <li>4. Investigación psicológica.</li> </ol>	02	04	04	04
		<b>CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación del Aprendizaje en modalidad virtual.</li> <li>2. Metodología de la Investigación.</li> <li>3. Uso de plataforma y Herramientas Digitales.</li> <li>4. Didáctica General.</li> </ol>	02	09	05	05

				5. Estrategias Didácticas. 6. Evaluación del Aprendizaje. 7. Estrategias metodológicas virtuales. 8. Tutoría Universitaria. 9. Tips relacionados a la pedagogía.					
		<b>CONTABILIDAD</b>		1. Tributación 2. Recursos Tecnológicos para la Educación					
		<b>INGENIERÍA DE SISTEMAS</b>		1. Seminario de Herramientas Virtuales en Didáctica Universitaria 2. Seminario Machine Learning 3. Seminario de Inteligencia Artificial 4. Seminario en Transformación Digital 5. Seminario en Inteligencia de Negocios					
		<b>CIENCIAS BIOLÓGICAS</b>		1. Manejo de Laboratorios de enseñanza de Biología. 2. Manejo de laboratorios de Microbiología. 3. Manejo de Laboratorio de Análisis Clínico 4. Manejo de un Herbario					
		<b>CONTABILIDAD</b>		1. Tributación 2. Recursos Tecnológicos para la Educación	00	02	02	02	02
		<b>ECONOMÍA</b>		1. Redacción de Artículos Científicos 2. Enseñanza Virtual por competencias 3. Gestión Empresarial 4. Política Económica	00	04	04	04	04

**CAPACITACIONES DE ESPECIALIDAD - PRESUPUESTO**

N°	OBJETIVOS	FACULTAD	ACTIVIDADES	AÑOS									
				2020		2021		2022		2023			
				METAS	METAS	METAS	METAS	METAS	METAS	METAS	METAS		
1	Capacitar y actualizar a los docentes nombrados y contratados, por cada una de las áreas académicas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en forma sistemática y permanente, en relación a su competencia docente y profesional.	ADMINISTRACION	<ol style="list-style-type: none"> <li>Nuevas Tendencias en Administración</li> <li>Gestión del talento Humano.</li> <li>Finanzas</li> <li>Gestión de Operaciones</li> <li>Marketing Digital</li> </ol>	02	05	05	05	05	05	5,000.	5,000.	5,000.	5,000.
		AGRONOMIA	<p><b>Transversal</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Educación para el Desarrollo Sostenible</li> </ol> <p><b>De Especialidad</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Familiar</li> <li>Nuevos Paradigmas en los sistemas de riego en una Agricultura Empresarial</li> <li>Uso, Aplicación e interpretación de datos en los Diseños Experimentales utilizado en la Agronomía.</li> <li>Manejo y conservación de los suelos en una agricultura intensiva de agroexportación</li> <li>La Ecofisiología y el Fitormejoramiento en los cultivos de Agroexportación.</li> </ol>	02	06	05	05	05	5,000.	5,000.	5,000.	5,000.	

2	Brindar herramientas de planificación, implementación y evaluación de proyectos y programas de desarrollo y bienestar de las comunidades desde la Universidad a fin de responder a las necesidades de desarrollo nacional y regional.																																																												
6.	Estadística Descriptiva e Inferencial y Metodología de la Investigación	01	09	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05
	<b>ARQUITECTURA</b>																																																												
	<b>CIENCIAS</b>	02	08	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05
	<b>CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</b>																																																												

				02	03	03	03	03	5,000.	5,000.	5,000.	5,000.
		1. Turismo Sostenible. 2. Comunicación Digital 3. Arqueología Forense										
	<b>DERECHO Y CIENCIA POLITICA</b>	1. Las Causales para Interposición de un Recurso de Casación según el Código procesal Penal. 2. Indemnización por parte del Estado por errores Judiciales en el Ámbito penal 3. La Ley no Ampara el Ejercicio ni la omisión abusiva de un derecho. 4. El daño a la Propiedad 5. Las Causales de Nulidad Absoluta del Acto Jurídico 6. Prescripción Adquisitiva de Dominio tanto para Bienes urbanos como Rurales 7. La Indemnización del Estado frente a Inscriptores Registrales indebidas y/o Irregulares		00	04	04	04	04	5,000.	5,000.	5,000.	5,000.
3	Fortalecer capacidades pedagógicas y curriculares en educación superior.											
	<b>ENFERMERIA</b>	1. Proceso de Atención en Enfermería- Estrategias de la Enseñanza Aprendizaje 2. Estrategias para favorecer el liderazgo de enfermería en estos tiempos.		02	03	03	03	03	5,000.	5,000.	5,000.	5,000.
	<b>FARMACIA Y BIOQUIMICA</b>	1. Genética Humana- Bioquímica Clínica y Tecnología y otros 2. Aplicaciones del Análisis Químico en Criminalística		00	03	03	03	03	5,000.	5,000.	5,000.	5,000.



4	Fortalecer las capacidades de investigación en los docentes.		<p>(Química Forense- Abordaje Terapéutico de las intoxicaciones y otros.</p> <p>3. Productos Naturales- Heterocíclicos- Mecanismos de reacciones y otros</p> <p>4. Alimentación en la Actualidad-Valor Nutritivo de los Alimentos y otros</p> <p>5. Modificación Molecular en el Diseño de Sustancias Bioactivas-Optimización de Farmacodinámica de Moléculas Bioactivas y otros.</p>									
			<p>1. Curso Especialización y Diseño de Estructuras de concreto.</p> <p>2. Curso de Especialización Materiales de Construcción</p> <p>3. Curso de Especialización BIN en el Diseño de Concreto Armado.</p> <p>4. Curso de Especialización Prospectiva de la Ecología e Impacto Ambiental.</p> <p>5. Curso de Especialización Mecánica de suelos Aplicada a las Obras Civiles</p>	00	05	05	05	05	05	05	05	5,000.
			<p><b>INGENIERÍA CIVIL</b></p>	02	06	05	05	05	05	05	05	5,000.
			<p><b>INGENIERÍA MECÁNICA, Y ELECTRÓNICA</b></p>	02	06	05	05	05	05	05	05	5,000.
			<p><b>CIENCIAS E INGENIERIA</b></p> <p>1. Investigación acción</p> <p>2. Didáctica Universitaria</p> <p>3. Aprendizaje</p> <p>4. Redacción de Trabajos Académicos</p>	02	06	05	05	05	05	05	05	5,000.

	<p>5. Estadística para TRABAJOS Académicos <b>ELECTRONICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. capacitación en la metodología de la investigación científica</li> <li>2. sistemas embebidos para el internet de las cosas.</li> <li>3. la enseñanza virtual o educacion en linea</li> <li>4. metodología de la enseñanza (flipped classroom) <b>Y</b></li> </ol> <p><b>ENERGIA PRODUCCION</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación en de Metodología Investigación Científica.</li> <li>2. Metodología de la Enseñanza (Flipped Classroom)</li> <li>3. El Aprendizaje Basado en la Resolución de Problemas abp</li> <li>4. Mantenimiento y Seguridad Industrial</li> <li>5. La Enseñanza Virtual o Educación en Línea</li> </ol>																																																							
	<p><b>INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contaminación Atmosférica y Suelos</li> <li>2. Análisis y Tratamientos de Aguas</li> <li>3. Protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo de Laboratorio.</li> <li>4. Sistema de Gestión de la Calidad</li> <li>5. Economía circular en la Reactivación Económica Nacional 2021.</li> </ol>																																																							

<p><b>INGENIERÍA DE MINAS Y METALURGIA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejo de simulación de procesos.</li> <li>2. Tecnología en procesos metalúrgicos.</li> <li>3. Análisis químico de minerales y metales.</li> <li>4. Manejo de los TIC de enseñanza.</li> <li>5. Tecnología en Minería</li> <li>6. Software Minero</li> </ol>	02	04	04	04	5,000.	5,000.	5,000.	5,000.
<p><b>INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Investigación.</li> <li>2. Métodos Estadísticos (Software) y Diseños Experimentales.</li> </ol>	02	02	02	02	5,000.	5,000.	5,000.	5,000.
<p><b>INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operaciones de Ingeniería Química.</li> <li>2. Análisis Instrumental</li> </ol>	01	02	02	02	5,000.	5,000.	5,000.	5,000.
<p><b>MEDICINA HUMANA</b></p>	<p><b>CLINICAS MEDICAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en Medicina.</li> <li>2. Evaluación Formativa, Portafolio, Rúbrica.</li> </ol> <p><b>CLINICAS QUIRURGICAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pareja e Infertilidad</li> <li>2. Monitoreo Fetal</li> </ol> <p><b>CIENCIAS BASICAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejo de Equipos Para Simulación.</li> <li>2. Capacitación de la Enseñanza de Anatomía de Cadáveres</li> </ol>	00	05	05	05	5,000.	5,000.	5,000.	5,000.
<p><b>MEDICINA VETERINARIA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización de enfermedades más frecuentes en animales domésticos.</li> </ol>	01	04	04	04	5,000.	5,000.	5,000.	5,000.

		2. Herramientas de enseñanza de la Práctica en ciencia animal virtual 3. Actualización de las Zoonosis en el Perú. 4. Metodología de la Investigación Científica para publicación en revistas indexadas										
	<b>OBSTRETRICIA</b>	1. Actualización en obstetricia-Emergencias obstétricas-Atención del parto en pacientes con VIH 2. Métodos anticonceptivos hormonales- Manejo de la paciente que sufre violencia y abuso sexual- Gestión de los servicios de atención en salud	02	02	02	02	02	02	02	5,000.	5,000.	5,000.
	<b>ODONTOLOGIA</b>	1. Salud Pública odontológica y el Covid-19. 2. Rehabilitación Oral y los nuevos paradigmas del tratamiento. 3. Odontopediatría y la ortopedia funcional.	02	03	03	03	03	03	03	5,000.	5,000.	5,000.
	<b>PSICOLOGÍA</b>	1. Nuevos enfoques educativos. 2. Test psicológicos digitales. 3. Manejo de plataforma SIGE. 4. Investigación psicológica.	02	04	04	04	04	04	04	5,000.	5,000.	5,000.
		1. Evaluación del Aprendizaje en modalidad virtual.	02	09	05	05	05	05	05	5,000.	5,000.	5,000.

		2. Metodología de la Investigación. 3. Uso de plataforma y Herramientas Digitales. 4. Didáctica General. 5. Estrategias Didácticas. 6. Evaluación del Aprendizaje. 7. Estrategias metodológicas virtuales. 8. Tutoría Universitaria. 9. Tips relacionados a la pedagogía.										
	<b>CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES</b>		00	04	04	04	04	04	04	5,000.	5,000.	5,000.
	<b>CIENCIAS BIOLÓGICAS</b>	1. Manejo de Laboratorios de enseñanza de Biología. 2. Manejo de laboratorios de Microbiología. 3. Manejo de Laboratorio de Análisis Clínico 4. Manejo de un Herbario	00	04	04	04	04	04	04	5,000.	5,000.	5,000.
	<b>INGENIERÍA DE SISTEMAS</b>	1. Seminario de Herramientas Virtuales en Didáctica Universitaria 2. Seminario Machine Learning 3. Seminario de Inteligencia Artificial 4. Seminario en Transformación Digital 5. Seminario en Inteligencia de Negocios	00	05	05	05	05	05	05	5,000.	5,000.	5,000.
	<b>CONTABILIDAD</b>	3. Tributación 4. Recursos Tecnológicos para la Educación	02	02	02	02	02	02	02	5,000.	5,000.	5,000.
	<b>ECONOMÍA</b>	1. Redacción de Artículos Científicos 2. Enseñanza Virtual por competencias 3. Gestión Empresarial 4. Política Económica	00	04	04	04	04	04	04	5,000.	5,000.	5,000.

## **PROGRAMA DE INCENTIVOS Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”**

### **PRESENTACIÓN**

La Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, es una Institución de educación superior universitaria socio cultural, científica, democrática y humanística, con autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica, integrada por docentes, estudiantes y graduados, dedicados al estudio, investigación científica, difusión del saber, la cultura y la producción.

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad, que la fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad local, regional y nacional. En la actividad investigadora participan los estudiantes, docentes y graduados.

Por otro lado, el estado de la investigación científica, tecnológica y humanística en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, es preocupante por el bajo nivel de calidad en sus investigaciones y por el poco impacto que genera, por tanto, requiere ser apoyada, promovida y desarrollada. La Universidad tiene docentes investigadores que necesitan ser difundidos y premiados. Salir de esta difícil situación, exige un esfuerzo ordenado, sistemático, que debe concretarse en un Programa de Incentivos y Fomento de la Investigación, que apoye al fortalecimiento y a la sostenibilidad de la investigación en la Universidad y que apoye al progreso de la región y del país.

Este Programa es una herramienta de desarrollo, donde se plasma la realidad de la Universidad y las actividades que se pretenden realizar para apoyar el desarrollo de la investigación en la web oficial de la universidad que permita llegar a productos que tengan impacto en beneficio de la sociedad.

## I. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Con la finalidad de elaborar el presente programa se elaboró un análisis FODA, que se muestra a continuación:

### ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Existencia de docentes investigadores reconocidos por RENACYT.	Escasos ambientes para desarrollar exclusivamente investigaciones.
Estudiantes de diferentes facultades reconocidos en eventos científicos por el nivel de sus investigaciones.	Escaso apoyo de las autoridades para el financiamiento de investigaciones científicas, formativas y semilleros de investigación.
Docentes y estudiantes motivados para realizar investigaciones de trascendencia con apoyo de la Universidad.	El Plan de Investigación científica no fue implementado y desarrollado oportunamente.
Existencia de espacios potenciales para laboratorios de investigación.	Falta de articulación entre las actividades de investigación en todas sus formas con las líneas de investigación.
Existencia equipos de alta tecnología en algunos laboratorios.	Escaso fomento de la investigación en estudiantes de pre y posgrado.
Estudiantes motivados para realizar investigación y participar en eventos científicos con apoyo de la Universidad.	No se contempla incentivo a la investigación realizada por los docentes y estudiantes investigadores.
<	Laboratorios con poca implementación para investigaciones de calidad.
	Escasa publicaciones científicas en revistas indexadas.
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>

Existen docentes CTI Vitae con muchas probabilidades de ser RENACYT.	Las investigaciones no contribuyen a la solución de problemas regionales y nacionales.
Potenciar los laboratorios en los que se realiza investigación.	Escasa capacidad para postular a fondos concursables.
Contar con un Programa de fomento para la investigación científica, formativa y semilleros de investigación.	Escasas oportunidades porque la oficina encargada no cumple función de buscar fondos concursables.
Incrementar el número de publicaciones científicas en revistas indizadas.	Poca trascendencia de la universidad en la sociedad.
Postular a fondos concursables por parte de docentes y estudiantes.	Pocas oportunidades de inserción en el mercado laboral.
Formar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.	Fuga de talentos a otras universidades.
	No licenciamiento de la universidad.

## **II. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”**

La Misión de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” es:

“Formar profesionales, con alto nivel académico; fomentando la investigación científica, la innovación tecnológica en los estudiantes universitarios, con vocación de servicio y responsables, que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región y del País”.

## **III. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN**

La Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” tiene la siguiente política de investigación:

La Universidad promueve la investigación orientada a resolver problemas locales, regionales y nacionales mediante la investigación científica, tecnológica y la innovación, con sentido humanista; financiada con recursos provenientes de



diversas fuentes. Publica sus resultados en eventos científicos, en revistas indizadas y en el repositorio institucional. Asimismo, fortalece las capacidades de la comunidad universitaria en investigación, durante los procesos de enseñanza- aprendizaje y los convenios interinstitucionales de investigación colaborativa.

#### **IV. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN.**

La Universidad incentiva la investigación en los docentes, estudiantes, egresados e investigadores mediante:

- Distinciones honoríficas; premios anuales para los docentes que tienen mayor número de publicaciones en revistas indizadas, mediante una evaluación bibliométrica, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, en el marco de las normas de los sistemas administrativos del Estado.
- Soporte o incentivos a la publicación científica mediante un programa de apoyo a publicaciones de investigadores de la Universidad en revistas indizadas de alto impacto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, en el marco de las normas de los sistemas administrativos del Estado.
- Financiamiento de la participación de los docentes como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales, revisados por pares que le den mayor visibilidad a la Universidad, con el compromiso que la ponencia sea publicada en canales de congreso indizado en bases de datos reconocidas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, en el marco de las normas de los sistemas administrativos del Estado.
- Financiamiento de tesis de grado y posgrado, mediante concursos diferenciados, con jurados evaluadores externos.
- Financiamiento de pasantías y/o estancias de investigaciones nacionales e internacionales, con el fin de generar mayor producción científica de calidad (publicaciones en revistas indizadas); así como, publicaciones relacionadas a la innovación científica y tecnológica (patentes) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, en el marco de las normas de los sistemas administrativos del Estado.
- Otros beneficios regulados en el Reglamento General de Investigación para los docentes RENACYT.

## V. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En el marco del Decreto Supremo N° 016-2019-MINEDU y de la Resolución Ministerial N° 045-2020-MINEDU, se aprobó mediante Resolución Rectoral N° 1142-R-UNICA-2020 las siguientes líneas de investigación de la Universidad:

### a) Recursos hídricos, riesgo de desastres y cambio climático.

**Objetivos:** Con esta línea se pretende promover el desarrollo de acciones de investigación y de manejo de la información relacionada con el recurso hídrico de la región y el país. Además, debido a la ubicación de la región y a las características fisiográficas de la misma, profundizar en diferentes componentes de la gestión integral del riesgo de desastres, como la identificación, la evaluación y herramientas para su reducción. Asimismo, promover las investigaciones en cambio climático y su impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas de la región.

**Justificación:** Esta línea se sustenta en la ubicación estratégica de la región por ser una zona sísmica, de auge agrícola con déficit hídrico y con una biodiversidad amenazada por los cambios climáticos a nivel global.

### b) Ciencias naturales, ingeniería y tecnologías sostenibles.

**Objetivos:** Con esta línea se promueve la investigación básica en ciencias puras, estudios solares e investigación aplicada en la evaluación y desarrollo de estructuras con nuevos materiales con énfasis en modelos sísmorresistentes. Asimismo, cálculos complejos, diseño de sistemas usando energías renovables e innovación de tecnologías en diversas áreas.

**Justificación:** Esta línea se sustenta en la alta incidencia de radiación solar en la región, un recurso aprovechable; la existencia del centro de investigación de la actividad solar y sus efectos sobre la tierra; la supercomputadora y la necesidad de transformación de materias primas.

### c) Salud pública y conservación del medio ambiente

**Objetivos:** Esta línea promueve el desarrollo de investigaciones orientadas al aporte de nuevos conocimientos en el campo de la salud pública. Asimismo, se pretende el desarrollo de investigaciones de los ecosistemas regionales y la utilización de los recursos disponibles como la flora y fauna para fines terapéuticos y fitosanitarios. Esta información permitirá a las autoridades tomar decisiones respecto a la conservación de la salud y medio ambiente.

**Justificación:** Esta línea se sustenta en el potencial humano con experiencia en investigación que dispone la universidad y la existencia de laboratorios para realizar investigación científica.

**d) Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales.**

**Objetivos:** Esta línea tiene como objetivo desarrollar investigaciones en base a los problemas socioambientales regionales, como parte de un gran proyecto que considera la revisión, discusión epistemológica y teórica, y la articulación entre sociedad y medio ambiente. De esta forma se pretende analizar y describir, las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), con la finalidad de aportar en la construcción de conocimiento para generar propuestas de intervención que puedan tomar la forma de políticas públicas.

**Justificación:** Esta línea se sustenta en el elevado crecimiento demográfico en la región por el auge agroindustrial; la falta de un plan de desarrollo urbano sostenible adecuado; ausencia de un plan de acondicionamiento territorial y la brecha existente en educación.

## **VI. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.**

Los objetivos del Programa están alineados con el Plan Estratégico Institucional; son los siguientes:

- Actualizar y/o implementar las líneas de investigación de la universidad.
- Fortalecer las capacidades en investigación de docentes y estudiantes.
- Planificar y ejecutar fondos concursables de investigación científica, formativa y semilleros de investigación.
- Fomentar la producción intelectual y difundirla en revistas indizadas.
- Promover la movilidad de docentes para fortalecer sus capacidades y realizar investigaciones colaborativas
- Implementar laboratorios para la Investigación científica, tecnológica e innovación.
- Fomentar la creación de la incubadora de empresas para los estudiantes universitarios.

## **VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEFOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **Objetivo 1. Actualizar y/o implementar las líneas de investigación de la Universidad.**

Para el desarrollo de este objetivo se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

- ✓ Actualización e implementación de las líneas de investigación de la Universidad.
- ✓ Proponer nuevas líneas de investigación de mediano y largo plazo, de acuerdo a su aporte teórico y contribución al desarrollo productivo y social de la región y del país.
- ✓ Formación de alianzas estratégicas, con entidades nacionales e internacionales, para el desarrollo de las líneas de investigación.

### **Objetivo 2. Fortalecer las capacidades en investigación de docentes y estudiantes.**

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- ✓ Desarrollo de talleres para el fortalecimiento de la investigación científica, formativa y semilleros de investigación.
- ✓ Desarrollo de proyectos de investigación formativa sobre protección del medio ambiente, promoción de la salud y prevención de desastres.
- ✓ Concursos internos de investigación formativa.
- ✓ Participación en redes de investigación nacionales e internacionales.
- ✓ Implementación de los ambientes destinados a investigación formativa.
- ✓ Desarrollar anualmente el Congreso Nacional e Internacional de Investigación (CONINTI).
- ✓ Pasantías de investigación.
- ✓ Investigaciones desarrolladas en los semilleros de investigación.

### **Objetivo 3. Planificar y ejecutar fondos concursables de investigación científica, formativa y semilleros de investigación**

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- ✓ Ejecución del concurso de investigación científica, investigación formativa, tesis de pregrado, posgrado y semilleros de investigación.

### **Objetivo 4. Fomentar la producción intelectual y difundirla en revistas indizadas.**

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- ✓ Talleres para la elaboración del plan o proyecto de investigación, redacción de tesis y publicación de artículos científicos, estadística para la investigación, uso de gestores de referencia, obtención de marcas y patentes, entre otros.
- ✓ Seminarios para búsqueda de información en Bases de datos de Investigación científica, por cada área académica de la universidad: Ciencias Sociales y Humanidades; Ciencias de la Salud; y Ciencias e Ingeniería.
- ✓ Incentivos a la publicación de investigaciones en revistas indizadas (pago de APC).
- ✓ Promover la participación de los docentes que realizan investigación en eventos científicos nacionales e internacionales con publicación de artículos científicos o libro de resúmenes, revisados por pares e indizados (WoS y Scopus).

**Objetivo 5. Promover la movilidad de docentes para fortalecer sus capacidades y realizar investigaciones colaborativas.**

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración de una directiva para la movilidad de docentes.
- ✓ Coordinaciones para la movilidad de docentes con instituciones de prestigio en investigación.
- ✓ Elaboración de un plan para la movilidad de docentes.
- ✓ Movilidad de docentes.

**Objetivo 6. Implementar laboratorios para la Investigación Científica, Tecnológica e Innovación.**

Con la finalidad de potenciar los laboratorios en los que se viene realizando investigación científica en la Universidad, se plantean las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración de un catálogo y diagnóstico de la situación de los laboratorios en los que se realiza investigación científica.
- ✓ Propuesta de desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación en el marco de las líneas de investigación de la universidad.
- ✓ Equipamiento de laboratorios para el desarrollo de las líneas de investigación de la universidad.
- ✓ Desarrollar proyecto de inversión para la creación de la infraestructura y equipamiento del instituto de investigación.

**Objetivo 7. Fomentar la creación de la incubadora de empresas para los estudiantes universitarios.**

Este objetivo está dirigido a los estudiantes de la universidad, en tal sentido las actividades propuestas son las siguientes:

- ✓ Desarrollo de talleres de capacitación en formación y funcionamiento de las incubadoras de empresas.
- ✓ Creación de la incubadora de empresas para los estudiantes.
- ✓ Promoción de la incubadora de empresas de los estudiantes de la Universidad.

**VIII. ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES.**

Las actividades de investigación son organizadas y ejecutadas por el Vicerrectorado de Investigación en coordinación con las unidades de investigación de las diversas Facultades de la Universidad en la sede central y filiales.

**IX: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
<b>Objetivo 1.</b> Actualizar e implementar las líneas de investigación de la Universidad.	Actualización y/o implementación de las líneas de investigación de la Universidad.	4 líneas	Número de líneas de investigación	Vicerrectorado de Investigación	x		x	
	Proponer nuevas líneas de investigación de mediano y largo plazo, de acuerdo a su aporte teórico y contribución al desarrollo productivo y social de la región y del país.	2 propuestas	Número de Talleres			x		x
	Formación de alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales para el desarrollo de las líneas de investigación.	4 alianzas estratégicas	Número de alianzas estratégicas			x	x	x
<b>Objetivo 2.</b> Fortalecer las capacidades en investigación de Docentes y estudiantes.	Desarrollo de talleres para el fortalecimiento de la investigación científica, formativa y semilleros de investigación.	16 talleres	Número de Talleres	Vicerrectorado de Investigación	x		x	x
	Desarrollo de proyectos de investigación formativa sobre protección del medio ambiente, promoción de la salud y prevención de desastres.	20 proyectos	Número de Proyectos			x	x	x
	Concursos internos de investigación formativa.	4 concursos	Número de Concursos			x		x
	Participación en redes de investigación nacionales e internacionales.	16 participaciones	Número de Participaciones		x	x	x	

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
<b>Objetivo 2.</b> Fortalecer las capacidades en investigación de Docentes y estudiantes.	Implementación de los ambientes destinados a investigación formativa.	4 ambientes	Número de ambientes implementados	Vicerrectorado de Investigación		x	x	x
	Desarrollar anualmente el Congreso Nacional e Internacional de Investigación (CONINTI).	4 congresos	Número de asistentes		x	x	x	x
	Pasantías de investigación.	6 pasantías	Productos de las pasantías (convenios, borrador de artículo, congreso indizado)			x	x	x
	Investigaciones desarrolladas en los semilleros de investigación.	100 investigaciones	Productos de las investigaciones.		x	x	x	x
<b>Objetivo 3.</b> Planificar y ejecutar fondos concursables de investigación científica, formativa y semilleros de investigación	Ejecución del concurso de investigación científica, investigación formativa, tesis de pregrado, posgrado y semilleros de investigación.	4 concursos	Número de Fondos concursables	Vicerrectorado de Investigación	x	x	x	x
<b>Objetivo 4.</b> Fomentar la producción intelectual y difundirla en revistas indizadas	Talleres para la elaboración del plan o proyecto de investigación, redacción de tesis y publicación de artículos científicos, estadística para la investigación, uso de gestores de referencia, obtención de marcas y patentes, entre otros.	10 talleres	Número de Talleres	Vicerrectorado de Investigación	x	x	x	x
	Seminarios para búsqueda de información en Bases de datos de Investigación científica, por cada área académica de la Universidad: Ciencias Sociales y Humanidades; Ciencias de la Salud; y Ciencias e Ingeniería.	10 seminarios	Número de seminarios		x	x	x	x



OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
<b>Objetivo 4.</b> Fomentar la producción intelectual y difundirla en revistas especializadas	Incentivos a la publicación de investigaciones en revistas indizadas (pago de APC).	8 incentivos	Número de Incentivo	Vicerrectorado de Investigación		x	x	x
	Promover la participación de los docentes que realizan investigación en eventos científicos nacionales e internacionales con publicación de artículos científicos o libro de resúmenes, revisados por pares e indizados (WoS y Scopus).	20 participaciones	Número de participaciones en eventos científicos		x	x	x	
<b>Objetivo 5.</b> Promover la movilidad de docentes para fortalecer sus capacidades y realizar investigaciones colaborativas.	Elaboración de una directiva para la movilidad de docentes.	1 directiva	Directiva para de de movilidad docentes	Vicerrectorado de Investigación	x			
	Coordinaciones para la movilidad de docentes con instituciones de prestigio en investigación.	4 coordinaciones	Número de coordinaciones realizadas			x	x	x
	Elaboración de un plan para la movilidad de docentes.	1 plan	Número de planes de movilidad			x		
	Movilidad de docentes.	4 docentes	Número de docentes movilizados			x	x	x

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
<b>Objetivo 6.</b> Implementar laboratorios para la Investigación Científica, Tecnológica e Innovación	Elaboración de un catálogo y diagnóstico de la situación de los laboratorios en los que se realiza investigación científica.	1 diagnóstico	Informe sobre la situación de los laboratorios	Vicerrectorado de Investigación	x			
	Propuesta de desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación en el marco de las líneas de investigación de la Universidad.	4 propuestas	Número de Propuesta de proyectos			x		
	Equipamiento de laboratorios para el desarrollo de las líneas de investigación de la Universidad.	4 laboratorios equipados	Número de equipos comprados			x	x	
	Desarrollar proyecto de inversión para la creación de la infraestructura y equipamiento del Instituto de Investigación.	2 proyectos de inversión	Número de proyectos de inversión				x	x
<b>Objetivo 7.</b> Fomentar la creación de la Incubadora de empresas para los estudiantes universitarios	Desarrollo de talleres de capacitación en formación y funcionamiento de las incubadoras de empresas.	4 talleres	Número de Talleres	Vicerrectorado de Investigación	x	x	x	
	Creación de la incubadora de empresas para los estudiantes.	2 incubadoras	Número de incubadoras de empresas			x	x	
	Promoción de la incubadora de empresas de los estudiantes de la Universidad.	8 eventos	Número de eventos de promoción de incubadoras			x	x	

**X: PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
<b>Objetivo 1.</b> Actualizar e implementar las líneas de investigación de la Universidad.	Actualización e implementación de las líneas de investigación de la universidad.	4 líneas	Número de líneas de investigación	Vicerrectorado de Investigación	800		1000	
	Proponer nuevas líneas de investigación de mediano y largo plazo, de acuerdo a su aporte teórico y contribución al desarrollo productivo y social de la región y del país.	2 propuestas	Número de Talleres		800			1000
	Formación de alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales para el desarrollo de las líneas de investigación.	4 alianzas estratégicas	Número alianzas estratégicas		621	621	1000	1000
	Desarrollo de talleres para el fortalecimiento de la investigación científica, formativa y semilleros de investigación.	16 talleres	Número de Talleres		205065	380000	380000	380000
	Desarrollo de proyectos de investigación formativa sobre protección del medio ambiente, promoción de la salud y prevención de desastres	20 proyectos	Número de Campañas		94800	94800	100000	100000
	Concursos internos de investigación formativa	4 concursos	Número de Concursos		367809	x	500000	x
	Participación en redes de investigación nacionales e internacionales	16 participaciones	Número de participaciones		5600	6000	6000	6000
	Implementación de los ambientes destinados a investigación formativa	4 ambientes	Número de ambientes implementados				350000	350000
	Desarrollar anualmente el Congreso Nacional e Internacional de Investigación (CONINTI)	4 congresos	Número de asistentes		9100	20000	60000	60000
	Pasantías de investigación	6 pasantías	Productos de las pasantías (convenios, borrador de artículo, congreso indizado)				100000	100000

	Investigaciones desarrolladas en los semilleros de investigación	100 investigaciones	Productos de las investigaciones.	142808	142778	200000	200000
--	--	---------------------	-----------------------------------	--------	--------	--------	--------

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
<b>Objetivo 3.</b> Planificar y ejecutar fondos concursables de investigación científica, formativa y semilleros de investigación	Ejecución del concurso de investigación científica, investigación formativa, tesis de pre grado, posgrado y semilleros de investigación	4 concursos	Número de Fondos concursables	Vicerrectorado de Investigación	322334	500000	800000	1000000
	Talleres para la elaboración del plan o proyecto de investigación, redacción de tesis y publicación de artículos científicos, estadística para la investigación, uso de gestores de referencia, obtención de marcas y patentes, entre otros.	10 talleres	Número de Talleres		154625		200000	
<b>Objetivo 4.</b> Fomentar la producción intelectual y difundirla en revistas indizadas	Seminarios para búsqueda de información en Bases de datos de Investigación científica, por cada área académica de la universidad: Ciencias Sociales y Humanidades; Ciencias de la salud; y Ciencias e Ingeniería.	10 seminarios	Número de seminarios	Vicerrectorado de Investigación	18345	20000	30000	30000
	Incentivos a la publicación de investigaciones en revistas indizadas (pago de APC)	8 incentivos	Número de Incentivo			80000		100000
	Promover la participación de los docentes que realizan investigación en eventos científicos nacionales e internacionales con publicación de artículos científicos o libro de resúmenes, revisados por pares e indizados (WoS y Scopus).	20 participaciones	Número de participaciones en eventos científicos			50	200	500

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
<b>Objetivo 5.</b> Promover la movilidad de docentes para fortalecer sus capacidades y realizar investigaciones colaborativas.	Elaboración de una directiva para la movilidad de docentes	1 directiva	Directiva para movilidad de docentes	Vicerrectorado de Investigación				
	Coordinaciones para la movilidad de docentes con instituciones de prestigio en investigación	4 coordinaciones	Número de coordinaciones realizadas		10000	10000	10000	
	Elaboración de un plan para la movilidad de docentes	1 plan	Número de planes de movilidad		500	500	500	
	Movilidad de docentes	4 docentes	Número de docentes movilizados		80000	80000	80000	
<b>Objetivo 6.</b> Implementar laboratorios para la Investigación científica, Tecnológica e innovación	Elaboración de catálogo y diagnóstico de la situación de los laboratorios en los que se realiza investigación científica	1 diagnóstico	Informe sobre la situación de los laboratorios	Vicerrectorado de Investigación	20			
	Propuesta de desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación en el marco de las líneas de investigación de la universidad	4 propuestas	Número de Propuesta de proyectos		20000			
	Equipamiento de laboratorios para el desarrollo de las líneas de investigación de la universidad.	4 laboratorios equipados	Número de equipos comprados		504980	500000	500000	
	Desarrollar proyecto de inversión para la creación de la infraestructura y equipamiento del instituto de investigación.	2 proyectos de inversión	Número de proyectos de inversión		500000	2000000	2000000	

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
<b>Objetivo 7.</b> Fomentar la creación de la incubadora de empresas para los estudiantes universitarios	Desarrollo de talleres de capacitación en formación y funcionamiento de las incubadoras de empresas	4 talleres	Número de Talleres	Vicerrectorado de Investigación	8705	10000	100000	100000
	Creación de la incubadora de empresas para los estudiantes.	2 incubadoras	Número de incubadoras de empresas		50000	100000	100000	
	Promoción de la incubadora de empresas de los estudiantes de la Universidad	8 eventos	Número de eventos de promoción de incubadoras		5000	5000	5000	
<b>TOTAL</b>					<b>1'835,662</b>	<b>2'520,699</b>	<b>5'524,000</b>	<b>5'124,000</b>

**XI: NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	AÑOS					
					2020	2021	2022	2023		
<b>Objetivo 1.</b> Actualizar e implementar las líneas de investigación de la Universidad.	Actualización e implementación de las líneas de investigación de la universidad	4 líneas	Número de líneas de investigación	Vicerrectorado de Investigación	Ejecución		Ejecución			
	Proponer nuevas líneas de investigación de mediano y largo plazo, de acuerdo a su aporte teórico y contribución al desarrollo productivo y social de la región y del país	2 propuestas	Número de Talleres				Coordinación		Ejecución	
	Formación de alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales para el desarrollo de las líneas de investigación	4 alianzas estratégicas	Número alianzas estratégicas					Implementación		Ejecución
	Desarrollo de talleres para el fortalecimiento de la investigación científica, formativa y semilleros de investigación	16 talleres	Número de Talleres					Ejecución		Ejecución
<b>Objetivo 2.</b> Fortalecer las capacidades de investigación docentes y	Desarrollo de proyectos de investigación formativa sobre protección del medio ambiente, promoción de la salud y prevención de desastres	20 proyectos	Número proyectos	Vicerrectorado de Investigación	Coordinación		Implementación		Ejecución	
	Concursos internos de investigación formativa	4 concursos	Número Concursos					Ejecución		Ejecución



estudiantes.	Participación en redes de investigación nacionales e internacionales	16 participaciones	Número de participaciones	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
<b>Objetivo 2.</b> Fortalecer las capacidades en investigación de docentes y estudiantes.	Implementación de los ambientes destinados a investigación formativa	4 ambientes	Número de ambientes implementados	Vicerrectorado de Investigación	Implementación	Implementación	Implementación	Implementación
	Desarrollar anualmente el Congreso Nacional e Internacional de Investigación (CONINTI)	4 congresos	Número de asistentes		Coordinación	Ejecución	Ejecución	Ejecución
	Pasantías de investigación	6 pasantías	Productos de las pasantías (convenios, borrador de artículo, congreso indizado)		Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
	Investigaciones desarrolladas en los semilleros de investigación	100 investigaciones	Productos de las investigaciones.		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
<b>Objetivo 3.</b> Planificar y ejecutar fondos concursables de investigación científica, formativa y semilleros de investigación	Ejecución del concurso de investigación científica, investigación formativa, tesis de pre grado, posgrado y semilleros de investigación	4 concursos	Número de Fondos concursables	Vicerrectorado de Investigación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
<b>Objetivo 4.</b> Fomentar la producción	Talleres para la elaboración del plan o proyecto de investigación, redacción de tesis y publicación de artículos científicos, estadística para la investigación, uso de gestores de referencia, obtención de marcas y patentes, entre otros.	10 talleres	Número de Talleres	Vicerrectorado de Investigación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución

<p>intelectual y difundirla en revistas indizadas</p>	<p>Seminarios para búsqueda de información en Bases de datos de Investigación científica, por cada área académica de la universidad: Ciencias Sociales y Humanidades; Ciencias de la salud; y Ciencias e Ingeniería.</p>	<p>10 seminarios</p>	<p>Número de seminarios</p>	<p>Investigación</p>	<p>Implementación</p>	<p>Ejecución</p>	<p>Ejecución</p>	<p>Ejecución</p>
---	--	----------------------	-----------------------------	----------------------	-----------------------	------------------	------------------	------------------

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
<b>Objetivo 4.</b> Fomentar la producción intelectual y difundirla en revistas especializadas	Incentivos a la publicación de investigaciones en revistas indexadas (pago de APC)	8 incentivos	Número de Incentivo	Vicerrectorado de Investigación	Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
	Fomentar la participación de los docentes que realizan investigación en eventos científicos nacionales e internacionales con publicación de artículos científicos o libro de resúmenes, revisados por pares e indexados (WoS y Scopus).	20 participaciones	Número de participaciones en eventos científicos		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
<b>Objetivo 5.</b> Promover la movilidad de docentes para fortalecer sus capacidades y realizar investigaciones colaborativas.	Elaboración de una directiva para la movilidad de docentes	1 directiva	Directiva para movilidad docentes	Vicerrectorado de Investigación	Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
	Coordinaciones para la movilidad de docentes con instituciones de prestigio en investigación	4 coordinaciones	Número de coordinaciones realizadas		Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
	Elaboración de un plan para la movilidad de docentes	1 plan	Número de planes de movilidad		Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
	Movilidad de docentes	4 docentes	Número de docentes movilizados		Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					2020	2021	2022	2023
<b>6.</b> <b>Objetivo</b> Implementar laboratorios para la Investigación científica, Tecnológica e innovación	Elaboración de un catálogo y diagnóstico de la situación de los laboratorios en los que se realiza investigación científica	1 diagnóstico	Informe sobre la situación de los laboratorios	Vicerrectorado de Investigación	Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
	Propuesta de desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación en el marco de las líneas de investigación de la universidad	4 propuestas	Número de Propuesta de proyectos		Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
	Equipamiento de laboratorios para el desarrollo de las líneas de investigación de la universidad	4 laboratorios equipados	Número de equipos comprados		Implementación	Ejecución	Ejecución	Ejecución
	Desarrollar proyecto de inversión para la creación de la infraestructura y equipamiento del instituto de investigación	2 proyectos de inversión	Número de proyectos de inversión		Coordinación	Implementación	Implementación	Ejecución
<b>7.</b> <b>Objetivo</b> Fomentar la creación de la incubadora de empresas para los estudiantes	Desarrollo de talleres de capacitación en formación y funcionamiento de las incubadoras de empresas	4 talleres	Número de Talleres	Vicerrectorado de Investigación	Implementación	Ejecución	Ejecución	Ejecución
	Creación de la incubadora de empresas para los estudiantes.	2 incubadoras	Número incubadoras de empresas		Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución

universitarios	Promoción de la incubadora de empresas de los estudiantes de la Universidad	8 eventos	Número de eventos de promoción de incubadoras	Coordinación	Implementación	Ejecución	Ejecución
----------------	---	-----------	---	--------------	----------------	-----------	-----------

**Leyenda:** (i) **Coordinación:** reuniones previas a la actividad que se va a desarrollar (ii) **Implementación:** poner en funcionamiento métodos o estrategias para llevar a cabo la actividad (iii) **Ejecución:** realizar o llevar a cabo la actividad.

## **XII: FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **12.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.**

Las fuentes de financiamiento para las investigaciones en la Universidad, son las siguientes:

- a) Transferencias ordinarias del Tesoro público, consignadas en el presupuesto de la Universidad.
- b) Transferencias extraordinarias del Tesoro público: Canon y las regalías de los recursos que se exploten en la región
- c) Fondos derivados de convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- d) Las donaciones de cualquier naturaleza y de fuente lícita.
- e) Los ingresos derivados de fondos concursables
- f) Los ingresos derivados de su propia actividad
- g) Los provenientes de las publicaciones y bienes que resulten como producto de la investigación.
- h) Fondo para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FINCYT)
- i) Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de innovación Tecnológica (FONDECYT)
- j) Otros fondos que se puedan establecer.

La asignación económica para los proyectos de investigación financiados con fondos de donaciones, transferencias y recursos determinados, se efectúa mediante la aprobación del Consejo Universitario. Puede ser cofinanciado con otras fuentes nacionales o internacionales, previa suscripción del convenio correspondiente.

Los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de donaciones, transferencias y recursos determinados, son utilizados para la ejecución de proyectos de investigación sin perjuicio de otros usos que permita la ley, tales como para infraestructura y equipamiento vinculado a la investigación. En ningún caso se podrá destinar para pagar remuneraciones o retribuciones de cualquier índole al responsable o a los miembros del proyecto que tengan vínculo laboral con la Universidad.

Las asignaciones antes mencionadas, son autorizadas por las normas vigentes de los sistemas administrativos del Estado, en el marco de las Ley Universitaria y normas conexas destinados a estos fines.

## **12.2. COORDINACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS.**

La Universidad coordina permanentemente con las entidades públicas y privadas, para el desarrollo de la investigación que contribuya a resolver los problemas de la región y del país. Establece alianzas estratégicas para mejorar el nivel de la investigación. La Universidad evalúa y selecciona los proyectos financiados de investigación y desarrollo. Además, suscribe convenios de cooperación con universidades nacionales y extranjeras para fomentar la investigación con sus docentes y estudiantes; a través de la ejecución de proyectos, estancias, pasantías y visitas técnicas de investigación.

En lo referente a los proyectos de investigación mediante convenio interinstitucional se regirá al amparo de normativa interna donde se indiquen los mecanismos y condiciones para su formulación y ejecución.